



---

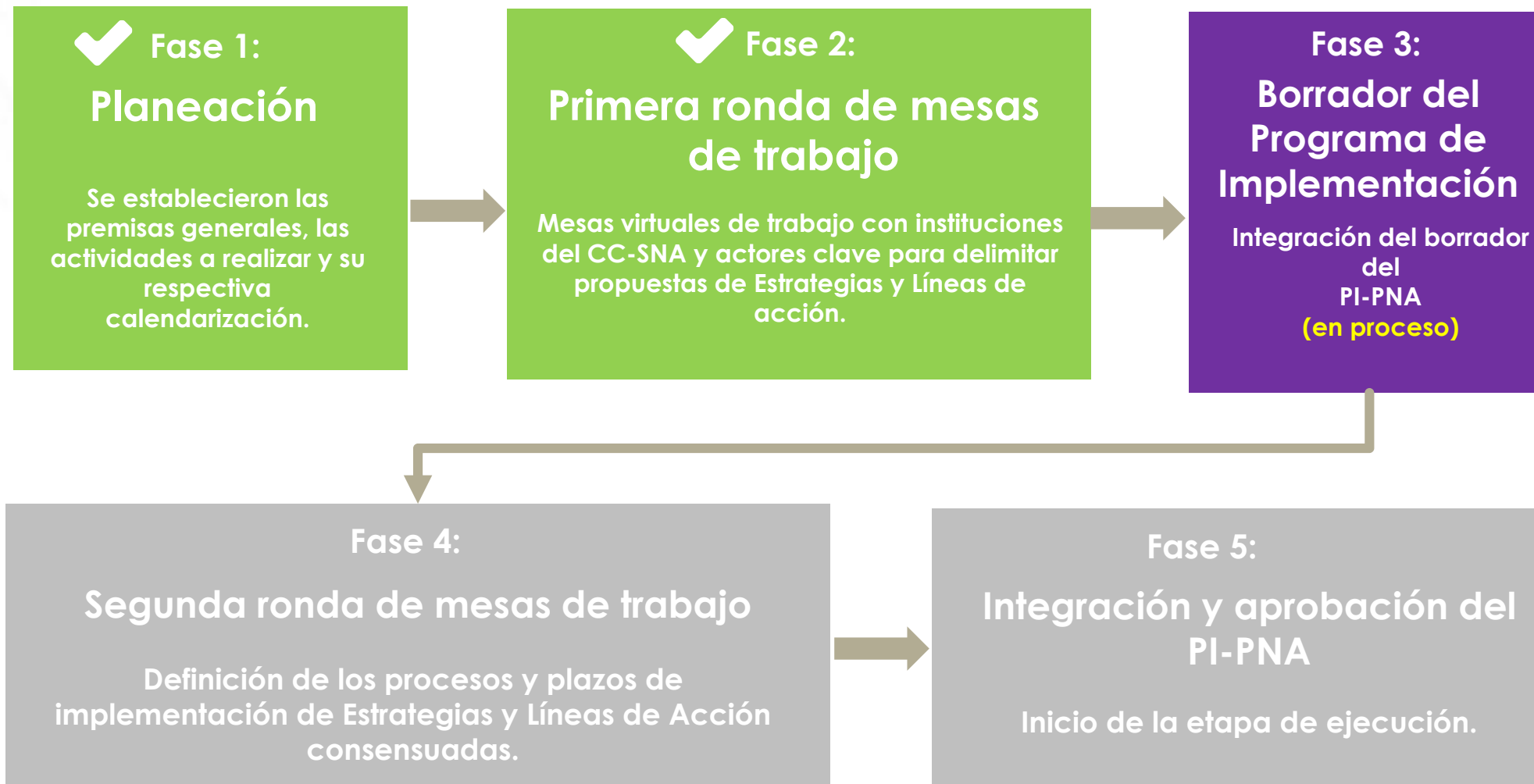
# Política Nacional Anticorrupción

---

Programa de Implementación

# Proceso de integración del programa de implementación de la PNA (PI-PNA)

El proceso se ha estructurado en **cinco fases**:



# Primera Ronda: Principales resultados



Inició el **2 de febrero** y concluyó el **5 de marzo** del 2021.



Duración de **4 horas por mesa**, lo que equivale a un total de **40 horas** efectivas de trabajo para conformar propuestas de Estrategia y Líneas de acción.



Trabajo colaborativo mediante sesiones plenarias y espacios de trabajo en equipo (ZOOM + MURAL).



Sesiones que contaron con el apoyo de la organización *Humanitarian* y la agencia de cooperación alemana GIZ, mediante el Fondo Conjunto México-Alemania.

## Resultado de las mesas



# Retroalimentación al Proceso de integración PI-PNA



---

# El PI-PNA y su vinculación con el SNT

---

La ejecución de Estrategias y Líneas de Acción del PI-PNA obliga a un actuar coordinado y permanente entre el SNA y el SNT.

## Premisas básicas

- Consenso sobre las Estrategias y Líneas de acción.- acordar responsabilidades y espacios de colaboración interinstitucional.
- Seguimiento y Evaluación.- generación, sistematización e intercambio de datos para la conformación y funcionamiento de indicadores de desempeño para las Estrategias pertinentes.



## Estrategias y Líneas de Acción del PI-PNA

**16 Estrategias\***  
en las que participa  
el INAI

**26 Líneas de  
Acción**

en las que participa  
el INAI

Se estableció  
**1 Estrategia y  
2 Líneas de Acción**  
referentes a  
impulsar la  
coordinación del  
SNA con el SNT.

(Eje 4, Objetivo Específico  
8, Prioridad 32 de la PNA)

Se identificaron  
Estrategias en donde  
confluyen ambos  
Sistemas Nacionales  
con los  
correspondientes a  
Archivos y Fiscalización

Ejemplo (Eje 2, Objetivo  
Específico 4, Prioridad 18  
de la PNA)

**Participación preponderante  
del INAI como ente  
coordinador del SNT en  
Estrategias vinculadas a:**

- Mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto (infraestructura, obra pública, trámites)
- Contrataciones públicas (estándares de datos)
- Gestión documental

\* Ya sea como líder o como institución ejecutora.



# El PI-PNA y su vinculación con el SNT



Política Nacional Anticorrupción

## Seguimiento, Fortalecimiento y Evaluación del PI-PNA



Política Nacional Anticorrupción

Fundamental contar con información de las instituciones del SNT para conformar y alimentar los **indicadores asociados** a cada Estrategia del PI-PNA



Igualmente, la información provista por el SNT permitirá alimentar a los diversos instrumentos del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción.

1

Iniciada la implementación, se elaborarán al cierre de cada año un **informe de ejecución** con base en los indicadores de las Estrategias para revisar avances y valorar posibles reajustes en la ejecución o en las definiciones.

2

La información resultante de los informes, los datos arrojados por el **MOSEC\***, así como las posibles observaciones de las instituciones líderes/ejecutoras permitirán realizar los ajustes pertinentes al Programa de Implementación (proceso abierto, plural y participativo)

3

Asimismo, se elaborará un **Informe Trianual del PI-PNA** que sistematizará los principales resultados, modificaciones realizadas al Programa, así como los avances en la implementación de las prioridades contenidas en la PNA.



---

# Política Nacional Anticorrupción

---

Programa de Implementación